



01.

JEFES/AS DE PRENSA



JEFES/AS DE PRENSA

01.

Los equipos de cada una de las competiciones del fútbol argentino comprendiendo las categorías Primera Nacional, Federal A, Primera B y Primera C deberán cumplir de manera OBLIGATORIA con un jefe de prensa o responsable de prensa. Desde el año 2025 los jefes de prensa de los clubes contarán con una credencial que acredite y de veracidad de su función para la institución. La lista oficial de jefes de prensa será canalizada por una mesa de trabajo de las categorías a fin de coordinar las altas y bajas necesarias durante el año.



02.

ENTRENAMIENTOS



ENTRENAMIENTOS

02.

Los entrenamientos de cada equipo serán abiertos de acuerdo a la consideración de cada club. La manera de trabajar durante la semana previa al partido quedará bajo responsabilidad de cada jefe de prensa y su equipo de trabajo.



03.

CONFERENCIAS



CONFERENCIAS

03.

Se recomienda el ejercicio de conferencias de prensas oficiales en la previa de partidos importantes y posteriores al encuentro. Este punto queda sujeto al espacio que cada institución disponga para ello en el estadio o centro de entrenamiento. Asimismo, puede reemplazarse con una rueda de prensa de parado. De todas formas, se deja libertad absoluta a cada institución para el manejo de la actividad de prensa previa a los partidos.



04.

MESAS DE
TRABAJO



MESAS DE TRABAJO

04.

Se crearán por divisional o divisionales mesas de trabajo (6 o 7 miembros) para mantener un orden y nuclear cualquier problemática de cada categoría bajo una misma órbita a fin de poder ser solucionada por la Gerencia de Medios y Comunicación de la Asociación del Fútbol Argentino.

- Primera Nacional
- Federal A e interior
- Primera B y Primera C



05.

FOTÓGRAFOS

FOTÓGRAFOS

05.

Coordinar con ARGRA el tema fotografía, ubicación primordial para el correcto desarrollo y normal cobertura del partido en cuestión. Deberán estar ubicados al costado de los arcos según para donde crean la importancia de la cobertura. Se deberá establecer un cupo máximo de fotógrafos según capacidad del estadio de la institución local. Los reporteros de ARGRA comenzarán a acreditarse para los partidos que deseen cubrir para facilitar el control y acceso al estadio por parte de UTEDYC, APREVIDE, PRENSA y SEGURIDAD. **Deberán concurrir con chaleco rojo y credencial para su identificación.** Los responsables de prensa del club están obligados a colaborar en el acceso que deberá ser mínimo hasta 20 minutos antes del inicio del partido.



06.

EQUIPOS
DE PRENSA



EQUIPOS DE PRENSA

06.

Los clubes locales deberán contemplar los pedidos de prensa de la visita y guardar espacios suficientes para el desarrollo de la cobertura total de los partidos bajo el espíritu de colaboración y reciprocidad. El jefe de prensa local se pondrá de acuerdo con el jefe de prensa visitante para ASEGURARLE UN CUPO POR PARTIDO DE HASTA 20 lugares. Los cupos pueden distribuirse en prensa gráfica, medios radiales y canales alternativos de comunicación según la disposición del equipo visitante. La distribución de dichos espacios será entregada por el jefe de prensa visitante quedando a criterio de él/ella el armado del mismo.

Es prioridad garantizar LOS LUGARES para el trabajo de la prensa visitante. Si el club local no dispone la capacidad total demandada por la visita, deberá ajustar su número para garantizar la labor del contrincante. Es importante contar con amabilidad, coherencia y buena predisposición para llegar a un acuerdo común.

- El club local deberá respetar el número de máximo 7 integrantes de prensa visitante por partido para acreditarlos en funciones vinculantes al partido en disputa. Esto incluye, jefe de prensa, auxiliares de prensa, fotógrafo/s y audiovisual.



07. ACREDITACIONES



ACREDITACIONES

07.

Los prensa de los clubes locales deberán coordinar y cerrar los pedidos de acreditaciones con un mínimo de 48 hs antes de cada partido. El día del encuentro, el medio partidario o deportivo deberá concurrir al estadio al menos 2 horas antes del partido para tener el acceso adecuado y tomar posición del lugar establecido por el club local.

Está prohibido acreditar menores de 18 años solos. Si el menor realiza contenido deberá concurrir obligatoriamente con un mayor para poder acceder al estadio, sin excepción.



08.

TV CON
DERECHOS



TV CON DERECHOS

08.

Los clubes que sean televisados por medios con derechos deberán respetar el número solicitado por el canal emisor a fin de poder realizar la cobertura de manera óptima. Ese mecanismo no se modificará y seguirá funcionando como hasta ahora.



09.

MEDIOS RADIALES PARTIDARIOS



MEDIOS RADIALES PARTIDARIOS

09.

Coordinar con prensa adversaria, dentro del número estipulado de manera OBLIGATORIA por el protocolo de prensa de la AFA, la ubicación y la disposición de lugares. Los clubes que disponen cabinas deberán ofrecer al menos 2 a la visita, que definirá por importancia de la transmisión, a quién se la designa. Los demás deberán ir a pupitre, si el estadio cuenta con ellos, o deberán tener un lugar cómodo para poder realizar la cobertura con prolijidad en algún sitio que posea butaca (platea, palco, tribuna neutra, pulmón).



10.

CONECTIVIDAD



CONECTIVIDAD

10.

Es indispensable que hoy todos los estadios cuenten con conexión WIFI o de internet cableada en sus cabinas de transmisión. Esto les permitirá poder trabajar a todos los miembros de la prensa que cubran los encuentros de la categoría.

El club que no cuente con conexión en sus lugares de prensa tendrá un tiempo de 6 meses para ajustar este detalle que será OBLIGATORIO para la temporada 2025.



11. STREAMING



STREAMING

11.

Por disposición de los poseedores de derechos, los formatos de streaming están PROHIBIDOS en las categorías de ascenso. Es importante poder respetar esta disposición para evitar multas, sanciones o prohibiciones de los poseedores de derechos. Quienes deseen tomar la imagen deberán pedir autorización al poseedor de los derechos con anticipación para levantar dicha señal oficial y retransmitir en el canal oficial del club.



12.

FINALES



FINALES

12.

Los partidos definitorios por ascenso o descenso que se disputen en cancha neutral estarán bajo la órbita del Departamento de Medios y Comunicación de la AFA, el cual se encargará de acreditar mediante su sitio web y solicitar los documentos necesarios para que los medios partidarios se adecuen a la solicitud. Será condición sine qua non enviar una carta membretada del medio y firmada por autoridades para contar con respaldo de futuros inconvenientes ajenos a la labor.



Muchas gracias!